|  |  |
| --- | --- |
| **TITULO DEL PROYECTO** | |
| **CARACTERIZACIÓN TOXICOLÓGICA DE CASOS REPORTADOS EN LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, MEDIANTE UN ESTUDIO CUALITATIVO-CUANTITATIVO DE TIPO EXPLORATORIO DESCRIPTIVO** | |
| **NOMBRE ESTUDIANTE** | **Deniss Margarita Rifo Riffo** |
| **DIRECTOR(A) DE TFG** | **María Fernanda Cavieres Fernández** |
| **CO-DIRECTOR(A) DE TFG** | **Gunther Bürk Retamal** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LÍNEA DE TRABAJO A LA QUE PERTENECE EL TFG (marcar con x)** | | | |
| **TOXICOLOGIA FUNDAMENTAL Y EXPERIMENTAL** |  | **TOXICOLOGIA CLINICA** |  |
| **TOXICOLOGIA ANALITICA** | **x** | **TOXICOLOGIA LABORAL** |  |

|  |
| --- |
| **RESUMEN PROPUESTA DE PROYECTO TFG** |
| **INTRODUCCIÓN (ANTECEDENTES O MARCO TEÓRICO)** |
| La toxicología forense es una disciplina científico-técnica que sitúa a la toxicología al servicio de la justicia (González, 2012). El análisis toxicológico forense consiste en la detección, identificación y cuantificación de sustancias de interés legal presentes en una muestra biológica, post mortem o de pacientes vivos involucrados en casos de intoxicaciones (Teijeira, 2003) y la posterior interpretación de los resultados, los cuales deben ser científicamente indiscutibles dada las implicancias legales que conlleva. En nuestro país, la institución que asesora científica y técnicamente a tribunales y fiscalías en la realización de pericias forenses de hechos investigados judicialmente, generando informes útiles como medio de prueba en la investigación, es el Servicio Médico Legal (SML). Ésta es una institución pública regida por la Ley Nº 20.065, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Servicio Médico Legal [SML], s.f.). Cuenta con 5 Laboratorios de Toxicología a lo largo del país, los cuales tienen por objetivo la búsqueda, mediante procesos analíticos, de elementos o sustancias tóxicas, medicamentos o drogas de abuso, u otros, que puedan ser causal de un actuar delictivo o muerte. Se encarga de aislar, identificar y cuantificar estas sustancias, en muestras obtenidas de personas vivas (p. ej.: sangre, orina, saliva, pelo, uña) o muertas (p. ej.: hígado, riñón, cerebro); medicamentos, restos vegetales o residuos; para luego informar a los Tribunales de Justicia o colaborar en el establecimiento de un diagnóstico, según corresponda (Servicio Médico Legal [SML], s.f.). La sistemática analítica aplicada a las pericias toxicológicas realizadas, en general, incluye procedimientos de screening, confirmación y cuantificación de sustancias, así como también la interpretación de estos resultados, incluyendo como principales analitos las drogas de abuso y sus metabolitos, así como medicamentos específicos. Actualmente, los Laboratorios de Toxicología del país, pertenecientes al Servicio Médico Legal, registran los casos vivos y tanatológicos trabajados en extensas bases de datos catalogadas por año en el que se realizó el análisis. Para cada caso, se registran datos demográficos, analíticos u otros, los que pueden ser utilizados para caracterizar diversos aspectos de la toxicología forense del país. Sin embargo, a la fecha no se han realizado estudios de la información recopilada. Por otro lado, no existe un consenso con respecto a la clasificación toxicológica asignada a cada caso. |
| **PREGUNTA DE INVESTIGACION O HIPOTESIS** |
| La revisión de los casos analizados en los Laboratorios de Toxicología del Servicio Médico Legal pertenecientes a las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Biobío y Araucanía, dentro del período 2010 a 2020, será guiado por al menos las siguientes preguntas:  1. ¿Cuáles casos corresponden a una clasificación toxicológica propiamente tal?  2. ¿Existe una asociación entre causa de muerte y sustancia presente en las muestras, que pueda conducir a un sistema de clasificación?  3. ¿Existe alguna relación geográfica entre las causas de muerte y las sustancias presentes en las muestras analizadas en los laboratorios? |
| **OBJETIVOS** |
| **Objetivo general:**  Caracterizar la base de datos proporcionada por los laboratorios de Toxicología del Servicio Médico Legal pertenecientes a las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Biobío y Araucanía, pertenecientes al Servicio Médico Legal, dentro del período 2010 a 2020.  **Objetivos específicos:**  - Caracterizar los casos vivos registrados en la base de datos y clasificar las pericias toxicológicas realizadas de acuerdo a las normativas actualmente vigentes  - Caracterizar los casos tanatológicos registrados en la base de datos y clasificar las causas de muerte asociadas a la presencia de drogas de abuso y/o medicamentos  - Describir la realidad forense de las distintas regiones del país en base a los registros del Servicio Médico Legal, y evaluar una posible relación geográfica  - Proponer un sistema de clasificación toxicológica que se ajuste a las realidades de las regiones en estudio |
| **METODOLOGIA** |
| Realización de un estudio cualitativo-cuantitativo de tipo exploratorio descriptivo de la base de datos proporcionada por el Servicio Médico Legal. |
| **PROYECCIONES Y/O RESULTADOS ESPERADOS** |
| Con este trabajo se espera consolidar una propuesta para un sistema de clasificación toxicológica consistente a partir de la base de datos proporcionada, que permita vislumbrar la realidad forense de las regiones en estudio y colaborar en la toma de decisiones dentro de los Laboratorios Toxicológicos del Servicio Médico Legal. |
| **REFERENCIAS** |
| -Barajas-Calderón, H. I., García-Hinojosa, C. A., & Salas-Cruz, V. A. (2020). Toxicología forense. Red Internacional de Divulgación Científica Forense.  -González, M. A. M. (2012). Criterios cualitativos en toxicología forense. Revista Española de Medicina Legal, 38(2), 68-75.  -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). Resolución Exenta 2675: Aprueba la normativa técnico pericial para la toma de muestras de sangre y la realización de pericias toxicológicas sobre presencia y cuantificación de sustancias estupefacientes o psicotrópicas en conductores y demás personas. Recuperado de: https://bcn.cl/2j921  -Servicio Médico Legal. (2010). Resolución Exenta 8833: Aprueba instrucciones y normativa técnica sobre exámenes de Alcoholemia. Recuperado de: https://bcn.cl/2fcyg  -Servicio Médico Legal. Laboratorio de Toxicología. Recuperado de: <https://www.sml.gob.cl/index.php/laboratorio-de-toxicologia/>  -Servicio Médico Legal. Nuestra Institución. Recuperado de: <https://www.sml.gob.cl/index.php/acerca-de/>  -Teijeira, R. (2003). Aspectos legales de la atención toxicológica. In Anales del Sistema Sanitario de Navarra (Vol. 26, pp. 275-280). |